



PERÚ

Ministerio
De SaludDirección de Redes
Integradas de Salud
Lima CentroHospital de Emergencias
José Casimiro UlloaOficina de
Personal

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO POR REEMPLAZO
CAS N°002-2024-HEJCU

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Contratación de personal profesional y técnico asistencial por reemplazo, bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios, en el marco del Decreto Legislativo N° 1057.

2. Dependencia, Órgano/Unidad Orgánica requirente: Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa.

- ✓ Departamento de Cirugía.
- ✓ Departamento de Diagnóstico por Imágenes.
- ✓ Departamento de Enfermería.
- ✓ Departamento de Medicina.
- ✓ Departamento de Neurocirugía.
- ✓ Departamento de Nutrición.
- ✓ Departamento de Patología Clínica
- ✓ Departamento de Traumatología
- ✓ Oficina de Personal

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

La Oficina de Personal del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", es la encargada de realizar el proceso de Selección CAS por Reemplazo, Convocatoria N° 002-2024-HEJCU, convocatoria que se norma bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057 (en adelante régimen CAS D.L. N° 1057), de acuerdo a los puestos señalados a continuación:

ITEM	CARGO DE LA PLAZA	UNIDAD ORGANICA	NÚMERO DE PLAZAS	CONCEPTO		TOTAL DE REMUNERACIÓN MENSUAL
				REMUNERACIÓN MENSUAL	INCREMENTO MENSUAL	
1	MEDICO ESPECIALISTA EN TORAX Y CARDIOVASCULAR	CIRUGIA	2	S/7,300.00	114.19	S/7,414.19
2	MEDICO ESPECIALISTA EN GINECO OBSTETRICIA		1	S/7,300.00	114.19	S/7,414.19
3	MEDICO ESPECIALISTA EN RADIOLOGIA	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	2	S/7,300.00	114.19	S/7,414.19
4	TECNICO EN ENFERMERIA	ENFERMERIA	1	S/1,900.00	114.19	S/2,014.19
5	TECNICO EN ENFERMERIA	ENFERMERIA	3	S/1,800.00	114.19	S/1,914.19
6	MEDICO ESPECIALISTA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	MEDICINA	2	S/7,300.00	114.19	S/7,414.19



PERÚ

Ministerio
De SaludDirección de Redes
Integradas de Salud
Lima CentroHospital de Emergencias
José Casimiro UlloaOficina de
Personal

7	MEDICO ESPECIALISTA EN NEUROCIRUGIA	NEUROCIRUGIA	2	S/7,300.00	114.19	S/7,414.19
8	TECNICO EN NUTRICION	NUTRICION	2	S/1,800.00	114.19	S/1,914.19
9	TECNOLOGO MEDICO EN LABORATORIO CLINICO Y ANATOMIA PATOLOGICA	PATOLOGIA CLINICA	1	S/2,900.00	114.19	S/3,014.19
10	TECNICO EN LABORATORIO CLINICO	PATOLOGIA CLINICA	2	S/1,900.00	114.19	S/2,014.19
11	MEDICO ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	TRAUMATOLOGIA	2	S/7,300.00	114.19	S/7,414.19
12	SECRETARIA	OFICINA DE PERSONAL	1	S/1,800.00	114.19	S/1,914.19
TOTAL			21			

* DS N° 315-2023-EF

4. Base Legal

1. Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual; y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 019-2002-PCM
2. Ley N° 27674, Ley que establece el acceso a Deportistas de Alto Nivel a la Administración Pública.
3. Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2013-DE.
4. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
5. Ley N° 29973, Ley General de la Persona con discapacidad y su Reglamento.
6. Ley N° 27815, Ley de Código de Ética de la Función Pública.
7. Ley N° 31396, Ley que reconoce las practicas Pre Profesionales y profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo 1401.
8. Ley N° 31538, Artículo 27, autorización de crédito suplementario para el fortalecimiento de la capacidad resolutive y mejorar la respuesta sanitaria de los establecimientos de Salud a nivel Nacional a través del cierre de brechas de Recursos Humanos
9. Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
10. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y sus modificatorias.
11. Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, y su modificatoria.
12. Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.



PERÚ

Ministerio
De Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Centro

Hospital de Emergencias
José Casimiro Ulloa

Oficina de
Personal

13. Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
14. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE, que aprueba la Guía para la virtualización de concursos públicos del D.L. 1057.
15. Resolución Ministerial N° 763-2023/MINSA, que aprueba la directiva N°346-MINSA/OGGRH-2023 "Directiva Administrativa para el Proceso de Selección y Contratación del Personal bajo el Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, en el Ministerio de Salud"
16. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, aprueba reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057, el modelo de convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios y el modelo de Contrato Administrativo de Servicios.
17. Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01. L. que aprueba la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria"
18. Resolución Directoral N° 068-2024-DG-HEJCU que aprueba la conformación del Comité para el Proceso de Selección CAS N° 001-2024
19. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFILES DE PUESTOS Y/O CARGO

DEPARTAMENTO DE CIRUGIA

01) MEDICO ESPECIALISTA EN CIRUGIA DE TORAX Y CARDIOVASCULAR (2)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia laboral	- Experiencia General: - No menor de dos (02) años en el sector público y/o privado, ejerciendo la profesión - Experiencia Específica: - 06 meses, en la especialidad requerido en el sector público - Haber trabajado en entidad pública especializado en emergencias
Competencias.	- Planificación - Autocontrol - Comunicación efectiva - Cooperación - Trabajo en equipo - Empatía - Dinamismo
Formación Académica	- Título Profesional Universitario de Médico Cirujano - Diploma de Colegiatura - Habilidad Profesional vigente. - Título de Especialista en Cirugía de Tórax y Cardiovascular. - Registro Nacional de Especialista - Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión.



PERÚ

Ministerio
De SaludDirección de Redes
Integradas de Salud
Lima CentroHospital de Emergencias
José Casimiro UlloaOficina de
Personal

REQUISITOS	DETALLE
Cursos y/o estudios de especialización - Cursos, Postgrados, Diplomado, Congresos y/o Capacitaciones de la especialidad. Cada curso debe tener como mínimo 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menor de 90 horas. Sólo se considerarán los cursos realizado desde el año 2019.	- Cursos relacionados con la especialidad en los últimos 05 años
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	- Ofimática Básica - Inglés Básico

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

1. Visita Médica e interconsultas
2. Manejo quirúrgico de vía aérea en pacientes con intubación prolongada
3. Manejo de patología quirúrgica cardiovascular y torácica
4. Cirugías de emergencia
5. Cirugías programadas
6. Apoyo en sala de operaciones a otras especialidades
7. Manejo no quirúrgico de patología cardiovascular y torácica
8. Evaluación pre y postoperatoria
9. Asistencia a juntas médicas multidisciplinarias
10. Elaboración de reconstrucciones tomográficas de imagen vascular y torácicas
11. Coordinación de la especialidad de cirugía de tórax y cardiovascular
12. Evaluación de referencias nacionales y locales
13. Realización de informes Médicos de la especialidad de cirugía de tórax y cardiovascular
14. Manejo quirúrgico en procesos patológicos que afecten a toda la cavidad torácica asimismo la patología que afecten al corazón y grandes vasos como también patología vascular de miembros periféricos.
15. Desarrollo de actividades en quirófano shock-trauma, sala de observación y hospitalización
16. Otras actividades médicas requeridas por jefatura del servicio o por necesidad del hospital.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de desarrollo del puesto	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa
Duración del contrato	A partir de la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre 2024
Ingreso mensual total	S/ 7,414.19 (Siete mil cuatrocientos catorce con 19/100 soles), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como, toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Horario/Modalidad de Trabajo	Presencial, según necesidad del servicio.



PERÚ

Ministerio
De SaludDirección de Redes
Integradas de Salud
Lima CentroHospital de Emergencias
José Casimiro UlloaOficina de
Personal

02) MEDICO ESPECIALISTA EN GINECO OBSTETRICIA (1)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia laboral	- Experiencia General: - No menor de un (01) año en el sector público o privado ejerciendo la profesión. - Experiencia Específica: - No menor de tres (03) meses en la especialidad requerida, a partir del RNE en el sector público y/o privado en establecimiento nivel III.
Competencias.	- Planificación - Autocontrol - Comunicación Efectiva - Cooperación - Trabajo en equipo - Empatía - Dinamismo
Formación Académica	- Título Profesional Universitario de Médico Cirujano - Diploma de Colegiatura - Habilidad Profesional vigente. - Título de Especialista en Gineco Obstetricia - Registro Nacional de Especialista del CMP. - Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión.
Cursos y/o estudios de especialización - Cursos, Postgrados, Diplomado, Congresos y/o Capacitaciones de la especialidad. - Cada curso debe tener como mínimo 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menor de 90 horas. - Sólo se considerarán los cursos realizado desde el año 2019..	- Cirugía Laparoscópica de emergencia. - Histeroscopia
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	- Manejo de urgencias y emergencias. - Manejo de Cirugía Laparoscópica de emergencia - Medidas de Bioseguridad. - Entrevista clínica centrada en el paciente. - Manejo de patologías frecuentes. - Guías prácticas clínicas de las patologías del MINSA más frecuente. - Ofimática - Ingles básico.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

1. Atender a la gestante de muy alto riesgo en trabajo de parto, parto y puerperio complicado, inherente a nivel de complejidad del hospital.
2. Atender a toda paciente obstétrica de toda edad gestacional y resolver inmediatamente sus enfermedades referentes al embarazo.



PERÚ

Ministerio
De SaludDirección de Redes
Integradas de Salud
Lima CentroHospital de Emergencias
José Casimiro UlloaOficina de
Personal

3. Atención quirúrgica laparoscópica de problemas ginecológicos y obstétricos.
4. Realizar legrado uterino y/o Ameus.
5. Realizar histeroscopias y laparoscopias.
6. Realizar ecografías ginecoobstétricas de acuerdo al nivel de complejidad
7. Evaluar, emitir reportes médicos, registrar en la historia clínica: diagnóstico, pronóstico, indicaciones y demás seguimientos.
8. Ejecutar y solicitar interconsultas.
9. Participar en el desarrollo de actividades de docencia e investigación programadas por la unidad orgánica.
10. Elaborar certificados de nacimientos, y defunción fetal, informes médicos legales y otras funciones asignadas por su jefatura inmediata.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de desarrollo del puesto	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa
Duración del contrato	A partir de la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre 2024
Ingreso mensual total	S/. 7,414.19 (Siete Mil cuatrocientos catorce con 19/100 soles), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como, toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Horario/Modalidad de Trabajo	Presencial, según necesidad de servicio.

DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES**03) MEDICO ESPECIALISTA EN RADIOLOGIA (2)**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia laboral	- Experiencia General: No menor de un (01) año, en el sector público y/o privado ejerciendo la profesión. - Experiencia Específica: Un (01) mes, en la especialidad requerida, a partir del RNE en hospitales y/o clínica reconocida.
Competencias.	- Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, orientación a resultados y trabajo en equipo. - Comunicación efectiva, planificación y organización, capacidad de análisis y síntesis, capacidad de respuesta al cambio, estabilidad emocional, pro actividad, trabajo bajo presión. - Dominio de casos críticos. - Buen trato al usuario, interno y externo.
Formación Académica	- Título Profesional Universitario de Médico Cirujano - Diploma de Colegiatura - Habilidad Profesional vigente.



PERÚ

Ministerio
De SaludDirección de Redes
Integradas de Salud
Lima CentroHospital de Emergencias
José Casimiro UlloaOficina de
Personal

REQUISITOS	DETALLE
	- Título de Especialista en Radiología - Registro Nacional de Especialista del CMP - Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión.
Cursos y/o estudios de especialización - Cursos, Postgrados, Diplomado, Congresos y/o Capacitaciones de la especialidad. Cada curso debe tener como mínimo 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menor de 90 horas. Sólo se considerarán los cursos realizado desde el año 2019.	Cursos, diplomados, congresos de la especialidad.
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	- Conocimiento y manejo de técnicas diagnósticas de estudio de Tomografía, ecografía y rayos x.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

1. Responsabilizarse del funcionamiento asistencial del servicio durante su turno de guardia
2. Realizar e informar los estudios ecográficos
3. Integrar ya asistir a las reuniones de comités convocados por la Jefatura, por las autoridades del Hospital y por otras unidades del MINSA.
4. Colaborar con el Jefe del Departamento a formular y/o actualizar la programación anual de actividades del sector a su cargo
5. Ejecutar, supervisar e informar exámenes especiales
6. Realizar lecturas e informes solicitados de los exámenes radiológicos
7. Realizar lecturas e informes de los exámenes tomográficos practicados durante su turno.
8. Realizar procedimientos invasivos radiológicos, de acuerdo a su habilidad
9. Otras funciones asignadas por su jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de desarrollo del puesto	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa
Duración del contrato	A partir de la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre 2024
Ingreso mensual total	S/7,414.19 (Siete Mil cuatrocientos catorce con 19/100 soles), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como, toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Horario/Modalidad de Trabajo	Presencial, horario según necesidad de servicio.

DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA

04) TECNICO DE ENFERMERIA (1)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia laboral	- Experiencia General: Acreditar dos (02) años, desempeñando funciones afines a la profesión y/o puesto en el sector público y/o privado. - Experiencia Específica: Acreditar experiencia laboral mínima de un (01) año en el sector público desde el registro del título.
Competencias.	- Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, orientación a resultados y trabajo en equipo. - Comunicación efectiva, planificación y organización, capacidad de análisis y síntesis, capacidad de respuesta al cambio, estabilidad emocional, pro actividad, trabajo bajo presión. - Dominio de casos críticos. - Buen trato al usuario, interno y externo.
Formación Académica	- Título de Técnico en Enfermería de Instituto Superior a nombre de la Nación (03 años)
Cursos y/o capacitaciones	- RCP - Bioseguridad - Lavado de manos. - Manejo de pacientes con UPP
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	- Manejo de pacientes con LPP - Medidas de Bioseguridad. - Reanimación Cardiopulmonar básica - Lavado de manos

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

1. Ayudar al paciente en la satisfacción de sus necesidades básicas, alimentación, eliminación, vestido.
Brindar atención oportuna y eficaz a los pacientes que ingresan al servicio de acuerdo a su estado crítico.
3. Realizar la higiene y proporcionar comodidad al paciente movilizándolo en forma constante para evitar úlceras de decúbito
4. Manejar correctamente los equipos materiales cooperando con sus cuidados mantenimiento y conservación
5. Traslado de pacientes a exámenes auxiliares, radiología, tomografía, ecografía, etc.



PERÚ

Ministerio
De SaludDirección de Redes
Integradas de Salud
Lima CentroHospital de Emergencias
José Casimiro UlloaOficina de
Personal

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de desarrollo del puesto	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa
Duración del contrato	A partir de la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre 2024
Ingreso mensual total	S/2,014.19 (Dos Mil Catorce con 19/100 soles), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como, toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Horario/Modalidad de Trabajo	Presencial. Horario según necesidad de servicio.

05) TECNICO DE ENFERMERIA (3)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia laboral	Experiencia General: Acreditar dos (02) años, desempeñando funciones afines a la profesión y/o puesto en el sector público y/o privado. Experiencia Específica: Acreditar experiencia laboral mínima un (01) año en el sector público en el puesto requerido desde el registro de título
Competencias.	- Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, orientación a resultados y trabajo en equipo. - Comunicación efectiva, planificación y organización, capacidad de análisis y síntesis, capacidad de respuesta al cambio, estabilidad emocional, pro actividad, trabajo bajo presión. - Buen trato al usuario, interno y externo.
Formación Académica	- Título de Técnico en Enfermería de Instituto Superior a nombre de la Nación (03 años)
Cursos y/o capacitaciones	- Capacitaciones y/o actividades de actualización profesional afines al puesto convocado. Cada curso debe tener mínimo de 12 horas de capacitación. - Lavado de manos. - Bioseguridad Sólo se considerarán los cursos realizado desde el año 2019.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: No es necesario acreditarlo, únicamente declararlo.	- Manejo de urgencias y emergencias. - Medidas de Bioseguridad. - Entrevista clínica centrada en el paciente - Manejo de patologías frecuentes - Modelo de cuidado integral de salud - Reanimación Cardiopulmonar Básica



PERÚ

Ministerio
De SaludDirección de Redes
Integradas de Salud
Lima CentroHospital de Emergencias
José Casimiro UlloaOficina de
Personal**CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:**

Principales funciones a desarrollar:

1. Ayudar al paciente en la satisfacción de sus necesidades básicas, alimentación, eliminación, vestido.
2. Brindar atención oportuna y eficaz a los pacientes que ingresan al servicio de acuerdo a su estado crítico.
3. Realizar la higiene y proporcionar comodidad al paciente movilizándolo en forma constante para evitar úlceras de decúbito
4. Manejar correctamente los equipos materiales cooperando con sus cuidados mantenimiento y conservación
5. Traslado de pacientes a exámenes auxiliares, radiología, tomografía, ecografía, etc.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de desarrollo del puesto	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa
Duración del contrato	A partir de la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre 2024
Ingreso mensual total	- S/. 1,914.19 (Mil Novecientos Catorce y 19/100 soles) mensuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como, toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Horario/Modalidad de Trabajo	Presencial. Horario según necesidad de servicio.

DEPARTAMENTO DE MEDICINA**06) MEDICO ESPECIALISTA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES (2)**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia laboral	- Experiencia General: No menor de dos (02) años, en el sector público y/o privado, ejerciendo la profesión. - Experiencia Específica: No menor de un (01) año, de preferencia en hospitales de emergencia del sector público.
Competencias.	- Trabajo en equipo - Comportamiento ético - Orientación de servicio al ciudadano - Comunicación efectiva
Formación Académica	- Título Profesional Universitario de Médico Cirujano - Diploma de Colegiatura - Habilidad Profesional vigente. - Título de Especialista de Medicina en Emergencias y Desastres - Registro Nacional de Especialista. - Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión
Cursos y/o estudios de especialización	- Especialización en un área de la medicina



PERÚ

Ministerio
De SaludDirección de Redes
Integradas de Salud
Lima CentroHospital de Emergencias
José Casimiro UlloaOficina de
Personal

REQUISITOS	DETALLE
- Cursos, Postgrados, Diplomado, Congresos y/o Capacitaciones de la especialidad. Cada curso debe tener como mínimo 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menor de 90 horas. Sólo se considerarán los cursos realizado desde el año 2019.	
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	- Manejo de Urgencias y emergencias - Orientación y consejería familiar - Medidas de Bioseguridad - Entrevista clínica centrada en el paciente - Manejo de patologías frecuentes - Modelo de cuidado integral de la salud - Guías de práctica clínica de las patologías del MINSA más frecuente - Reanimación Cardiopulmonar cerebral avanzada.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

1. Realizar la evaluación clínica especializada centrada en la persona y establecer un plan de trabajo pertinente de acuerdo a la situación del paciente y a las guías de atención, acorde a la normativa vigente.
2. Brindar tratamiento integral y especializado que incluya el seguimiento clínico a las personas y familias con problemas o necesidades de salud, realizando las interconsultas, referencias y contrarreferencias para la continuidad del cuidado según corresponda.
3. Supervisar la aplicación adecuada del tratamiento médico especializado establecido para el paciente, de acuerdo a las normas y guías de atención y normativa vigente.
4. Efectuar procedimientos especializados, con fines diagnósticos y de tratamiento, según la cartera de servicios y perfil de demanda de la población.
5. Realizar prestaciones de salud especializado orientados al seguimiento, recuperación y rehabilitación del usuario de salud con secuelas de daño, integrado a la familia y a la comunidad en el proceso del cuidado de la salud.
6. Participar en las rondas médicas y coordinar el tratamiento multidisciplinario de pacientes hospitalizados.
7. Realizar intervenciones de prevención para disminuir riesgos y daños que afecten la salud individual y a la salud pública, considerando el escenario epidemiológico actual.
8. Brindar atención médica especializada a través de la modalidad de Telesalud para facilitar el acceso de la población a los servicios de salud en su área geográfica y otros, según corresponda.
9. Participar o integrar comités técnicos y otros equipos de trabajo multidisciplinarios del nivel local y territorial.
10. Elaborar informes, expedir certificados médicos legales y otros que se encuentren establecidos en la normativa vigente.
11. Otras funciones asignadas por su jefatura inmediata, relacionados a la misión del puesto.



PERÚ

Ministerio
De SaludDirección de Redes
Integradas de Salud
Lima CentroHospital de Emergencias
José Casimiro UlloaOficina de
Personal

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de desarrollo del puesto	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa
Duración del contrato	A partir de la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre 2024
Ingreso mensual total	S/ 7,414.19 (Siete mil cuatrocientos catorce con 19/100 soles), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como, toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Horario/Modalidad de Trabajo	Presencial, según la necesidad del servicio

DEPARTAMENTO DE NEUROCIRUGIA

07) MEDICO ESPECIALISTA EN NEUROCIRUGIA (2)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia laboral	- Experiencia General: No menor de un (1) año en el sector público y/o privado, ejerciendo la profesión - Experiencia Específica: No menor a un (1) mes, de preferencia en hospitales de emergencias, en la especialidad requerida, a partir del RNE.
Competencias.	- Trabajo en equipo - Comportamiento ético - Orientación de Servicio - Comunicación asertiva - Inteligencia emocional - Manejo de estrés
Formación Académica	- Título Profesional Universitario de Médico Cirujano - Diploma de Colegiatura - Habilidad Profesional vigente. - Título de Especialista en Neurocirugía - Registro Nacional de Especialista del CMP - Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión.
Cursos y/o estudios de especialización	- Cursos, Postgrados, Diplomado, Congresos y/o Capacitaciones de la especialidad. Cada curso debe tener como mínimo 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menor de 90 horas. Sólo se considerarán los cursos realizado desde el año 2019. - Cirugía de columna - Cirugía craneal



PERÚ

Ministerio
De SaludDirección de Redes
Integradas de Salud
Lima CentroHospital de Emergencias
José Casimiro UlloaOficina de
Personal

REQUISITOS	DETALLE
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	- Manejo de urgencias y emergencias - Conocimiento actualizado de las patologías neurocirugías - Neurocirugía convencional (abierta) - Neurocirugía mínimamente invasiva - Manejo de patologías neurocríticas - Procedimientos diversos de la especialidad - Guías de práctica clínica de las patologías neuroquirúrgicas más frecuentes. - Reanimación cardiopulmonar cerebral - Ofimática

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

1. Realizar la evaluación clínica especializada centrada en la persona y establecer un plan de trabajo pertinente de acuerdo a la situación del paciente y a las guías de atención, acorde a la normativa vigente.
2. Supervisar la aplicación adecuada del tratamiento médico especializado establecido para el paciente, de acuerdo a las normas y guías de atención y normativa vigente.
3. Efectuar procedimientos especializados, con fines diagnósticos y de tratamiento, según la cartera de servicios y perfil de demanda de la población.
4. Participar en las rondas médicas y coordinar el tratamiento multidisciplinario de pacientes hospitalizados.
5. Brindar atención médica especializada a través de la modalidad de Telesalud para facilitar el acceso de la población a los servicios de salud en su área geográfica y otros, según corresponda.
6. Elaborar informes, expedir certificados médicos legales y otros que se encuentren establecidos en la normativa vigente.
7. Elaborar informes, expedir certificados médicos legales y otros que se encuentren establecidos en la normativa vigente.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de desarrollo del puesto	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa
Duración del contrato	A partir de la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre 2024
Ingresos mensuales total	S/ 7,414.19 (Siete mil cuatrocientos catorce con 19/100 soles), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como, toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad
Horario/Modalidad de Trabajo	Presencial, según necesidad del servicio



PERÚ

Ministerio
De SaludDirección de Redes
Integradas de Salud
Lima CentroHospital de Emergencias
José Casimiro UlloaOficina de
Personal

DEPARTAMENTO DE NUTRICION

08) TECNICO EN NUTRICION (2)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia laboral	- Experiencia General: No menor de doce (12) meses, servicios de alimentación hospitalaria. - Experiencia Específica: No menor a (03) meses, servicios de alimentación hospitalaria del sector público
Competencias.	- Trabajo en Equipo. - Orientación de Servicio al ciudadano. - Planificación. - Organización. - Autocontrol. - Comunicación Efectiva. - Cooperación. - Dinamismo. - Empatía. - Iniciativa.
Formación Académica	- Título de Técnico en nutrición, Cocina y/o Gastronomía de Instituto Superior a nombre de la Nación (03 años)
Cursos y/o estudios de especialización - Cursos, Postgrados, Diplomado, Congresos y/o Capacitaciones de la especialidad. Cada curso debe tener como mínimo 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menor de 90 horas. Sólo se considerarán los cursos realizado desde el año 2019.	- Cursos de Nutrición y Alimentación Hospitalaria - Buenas prácticas de manufactura, técnicas culinarias. - Dietas para personas con patologías diversas (congresos. Capacitaciones, curso-talleres, convenciones, etc.)
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	- Gastronomía. - Nutrición y Alimentación. - Buenas Prácticas de Manufactura.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

1. Realizar las operaciones preliminares de selección, limpieza y cortes de los diferentes insumos según programación.
2. Elaborar y/o apoyar a las distintas preparaciones culinarias, siendo responsable de su presentación y término en la hora establecida.
3. Realizar la limpieza y desinfección de los ambientes de cocina, equipos, maquinarias, menaje y vajilla del servicio.
4. Cumplir con las Normas de Bioseguridad.
5. Operar los equipos, implementos de trabajo e instalaciones cuidando su funcionamiento y buen uso.
6. Rotar en las diferentes áreas de acuerdo a la sectorización, turnos establecidos y necesidad del servicio.



PERÚ

Ministerio
De Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Centro

Hospital de Emergencias
José Casimiro Ulloa

Oficina de
Personal

7. Realizar y/o apoyar en la distribución de las raciones dieto terapéuticas en las diferentes áreas de hospitalización y emergencia.
8. Conocer y cumplir los reglamentos, manuales, normas de bioseguridad y normas que se relacionen con el funcionamiento del Servicio a su cargo.
9. Integrar y asistir a las reuniones convocados por la Jefatura.
10. Fomentar y cumplir durante su jornada de trabajo las normas técnicas y administrativas inherentes a la atención del paciente

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de desarrollo del puesto	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa
Duración del contrato	A partir de la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre 2024
Ingreso mensual total	S/1,914.19 (Mil novecientos catorce con 19/100 soles), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como, toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Horario/Modalidad de Trabajo	Presencia, según necesidad de servicio.

DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA

09) TECNOLGO MEDICO EN LABORATORIO CLINICO Y ANATOMIA PATOLOGICA (1)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia laboral	- Experiencia General: Dos (02) años, en el sector público y/o privado. - Experiencia Específica: Un (01) año, en el sector público en servicios de Emergencia de Laboratorio Clínico.
Competencias.	- Trabajo en equipo - Comportamiento ético, honradez, puntualidad y buen trago - Comunicación efectiva.
Formación Académica	- Título Universitario de Tecnólogo Médico en Laboratorio Clínico
Cursos y/o estudios de especialización	- Cursos, Postgrados, Diplomado, Congresos y/o Capacitaciones de la especialidad. - Laboratorio Clínico y en las distintas áreas del Laboratorio. Cada curso debe tener como mínimo 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menor de 90 horas. Sólo se considerarán los cursos realizado desde el año 2019..



PERÚ

Ministerio
De SaludDirección de Redes
Integradas de Salud
Lima CentroHospital de Emergencias
José Casimiro UlloaOficina de
Personal

Conocimientos para el puesto y/o cargo:

- Gestión y control de calidad de laboratorio
- Bioquímica, hematología y microbiología
- Medidas de bioseguridad

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

1. Participar en el procesamiento de análisis clínicos de laboratorio: hematológicos, bioquímicos y microbiológicos, aplicando las normas de bioseguridad, protocolos, guías, procedimientos y técnicas establecidas.
2. Participar en el proceso de toma, recepción, transporte y registro de la muestra, así como la verificación de la calidad de la muestra y del proceso analítico
3. Preparar los materiales y reactivos para su uso
4. Registrar los reportes y resultados de los análisis clínicos y procedimientos realizados.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de desarrollo del puesto	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa
Duración del contrato	A partir de la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre 2024
Ingreso mensual total	S/. 3,014.19 (Tres mil catorce con 19/100 soles), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como, toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Horario/Modalidad de Trabajo	Presencial, según necesidad de servicio.

10) TECNICO EN LABORATORIO CLINICO (2)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia laboral	- Experiencia General: Dos (02) años, en el sector público y/o privado. - Experiencia Específica: Un (01) año, en el sector público en Servicios de Emergencia de Laboratorio Clínico
Competencias.	- Trabajo en equipo - Comportamiento ético - Orientación de servicio al ciudadano - Comunicación efectiva
Formación Académica	- Título de Técnico en laboratorio clínico de Instituto Superior a nombre de la Nación (03 años)
Cursos y/o estudios de especialización	- Toma de muestras - Hematología - Bioquímica - Microbiología - Banco de sangre - Bioseguridad



PERÚ

Ministerio
De SaludDirección de Redes
Integradas de Salud
Lima CentroHospital de Emergencias
José Casimiro UlloaOficina de
Personal

Sólo se considerarán los cursos
realizado desde el año 2019.

Conocimientos para el puesto y/o
cargo:

- Uso de EPP
- Bioseguridad
- Toma de muestras con sistema de extracción al vacío
- Limpieza y Desinfección de Equipos y materiales
- Procedimiento para la toma de muestra de laboratorio.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

1. Participar en el proceso de extracción, recepción, registro y distribución de muestras biológicas de origen humano, de acuerdo a procedimientos establecidos, aplicando medidas de bioseguridad, bajo supervisión.
2. Realizar la limpieza y desinfección de los equipos, materiales e insumos, aplicando medidas de bioseguridad, según normativa vigente, bajo supervisión del profesional de la salud.
3. Preparar y organizar las áreas de trabajo de laboratorio clínico, manteniendo el orden y limpieza, aplicando las normas de bioseguridad.
4. Apoyar en los procedimientos de análisis de muestras biológicas, según normativa vigente, bajo supervisión
5. Apoyar en el procesamiento de la información de los exámenes de laboratorio para la obtención de los resultados.
6. Participar en actividades de promoción de la salud dirigida a la persona, familia y comunidad, que fomenten prácticas y entornos saludables, bajo supervisión del profesional de salud, considerando el escenario epidemiológico local.
7. Apoyar en intervenciones extramurales, según cartera de servicios del establecimiento de salud.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de desarrollo del puesto	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa
Duración del contrato	A partir de la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre 2024
Ingreso mensual total	S/2,014.19 (Dos mil catorce con 19/100 soles), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como, toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Horario/Modalidad de Trabajo	Presencial. Horario según necesidad de servicio.



PERÚ

Ministerio
De SaludDirección de Redes
Integradas de Salud
Lima CentroHospital de Emergencias
José Casimiro UlloaOficina de
Personal

DEPARTAMENTO DE TRAUMATOLOGIA

11) MEDICO ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA (2)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia laboral	- Experiencia General: No menor de un (01) año en el sector público y/o privado, ejerciendo la profesión. - Experiencia Específica: No menor a 1 mes en hospitales de emergencias, en la especialidad requerida, a partir del RNE.
Competencias.	- Trabajo en equipo - Comportamiento ético - Orientación de servicio al ciudadano - Comunicación asertiva
Formación Académica	- Título Profesional Universitario de Médico Cirujano - Diploma de Colegiatura - Habilidad Profesional vigente. - Título de Especialista en Ortopedia y Traumatología - Registro Nacional de Especialista del CMP - Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión.
Cursos y/o capacitaciones - Capacitaciones y/o actividades de actualización profesional afines al puesto convocado. Cada curso debe tener mínimo de 12 horas de capacitación. Sólo se considerarán los cursos realizado desde el año 2019.	- Cursos de: - AO -ORTHOTRAUMA
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	- Conocimientos especializados en Emergencias y - - - Urgencias Traumatológicas.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

1. Atención a pacientes de emergencias.
2. Atención Paciente de Trauma shock, reposo de damas, reposo de varones y tópicos
3. Pasar visita a pacientes hospitalizados
4. Cirugías pacientes hospitalizados
5. Colaborar con el jefe del Departamento a formular y/o actualizar la programación anual de actividades del sector a su cargo
6. Participar en las rondas médicas y coordinar el tratamiento multidisciplinario de pacientes hospitalizados
7. Establecer y/o actualizar métodos, procedimientos para racionalizar el trabajo y mejorar el funcionamiento del departamento y otras actividades afines al servicio que le asigne su jefe inmediato
8. Elaborar informes, expedir certificados médicos legales y otros que se encuentren establecidos en la normativa vigente.



PERÚ

Ministerio
De SaludDirección de Redes
Integradas de Salud
Lima CentroHospital de Emergencias
José Casimiro UlloaOficina de
Personal

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de desarrollo del puesto	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa
Duración del contrato	A partir de la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre 2024
Ingreso mensual total	S/7,414.19 (Siete mil Cuatrocientos catorce con 19/100 soles), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como, toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Horario/Modalidad de Trabajo	Presencial. Horario según necesidad de servicio.

OFICINA DE PERSONAL

12) SECRETARIA (1)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia laboral	- Experiencia General: Dos (02) años en el sector público y/o privado. - Experiencia Específica: Un (01) año en el sector público, en puestos similares
Competencias.	- Eficiente con el tiempo y ser organizada. - Respeto, atención y naturalidad al interactuar con el público. - Facilidad de expresión, sea oral o escrita. - Tener iniciativa y poder cumplir trabajo bajo presión o estrés, generalmente causado por el tiempo. - Capacidad para resolver requerimientos en la oficina. - Manejo tecnológico, programas de registro e índole administrativa.
Formación Académica	- Título Técnico en secretaria de Instituto Superior a nombre de la Nación (03 años)
Cursos y/o capacitaciones - Capacitaciones y/o actividades de actualización profesional afines al puesto convocado. Cada curso debe tener mínimo de 12 horas de capacitación. Sólo se considerarán los cursos realizado desde el año 2019.	- Curso General de archivo y/o ofimática
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	- Habilidad en el manejo de equipos informáticos, conocimiento del sistema de archivo físico de documentos.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

1. Recepcionar los documentos que ingresan a la Oficina de Personal, analizarla y tramitarla a las oficinas según correspondan



PERÚ

Ministerio
De Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Centro

Hospital de Emergencias
José Casimiro Ulloa

Oficina de
Personal

2. Organizar y mantener el archivo de documentos en constante orden
3. Realizar el seguimiento de la documentación que ingresa y egresa y preparar periódicamente la información de su situación
4. Atender y orientar a los usuarios que acuden a la Oficina de Personal sobre consultas y gestiones que tengan que ver con el Hospital de Emergencia José Casimiro Ulloa
5. Establecer y/o actualizar métodos, procedimientos para racionalizar el trabajo y mejorar el funcionamiento del departamento
6. Realizar los cargos de las resoluciones de Ceses, renunciaciones, licencias, Asignaciones.
7. Notificar los documentos emitidos por la Oficina de Personal a diferentes Oficinas y/o Departamentos de las distintas entidades públicas y privadas
8. Coordinar con secretaría técnica para notificaciones
9. Otras funciones asignadas por su jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de desarrollo del puesto	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa
Duración del contrato	A partir de la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre 2024
Ingreso mensual total	S/ 1,914.19 (Mil Novecientos Catorce con 19/100 soles), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como, toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Horario/Modalidad de Trabajo	Presencial, horario según necesidad de servicio.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

Requisitos mínimos:

Los participantes del proceso de Selección CAS D.L. N° 1057, Convocatoria N° 002-2024-HEJCU, deben cumplir con los siguientes requisitos:

Profesionales de la Salud Especialistas:

- ✓ Título Profesional Universitario.
- ✓ Título de Segunda Especialidad.
- ✓ Colegiatura y Habilitación profesional vigente.
- ✓ Registro de Especialista del Colegio al que pertenece
- ✓ Resolución de término de SERUMS.

Profesionales de la Salud:

- ✓ Título Profesional Universitario.
- ✓ Habilitación profesional vigente.
- ✓ Colegiatura del Colegio profesional al que pertenece
- ✓ Resolución de término de SERUMS.

Técnicos Asistenciales

- ✓ Título Técnico Profesional de Instituto Superior Tecnológico.



PERÚ

Ministerio
De SaludDirección de Redes
Integradas de Salud
Lima CentroHospital de Emergencias
José Casimiro UlloaOficina de
Personal**CONDICIONES:**

- La convocatoria de personal a llevarse a cabo, está destinada a fortalecer la capacidad resolutive y mejorar la respuesta sanitaria en el Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa.
 - Las plazas vacantes son cubiertas a través del desarrollo de convocatoria de personal, mediante proceso de contratación administrativa de servicios – CAS por reemplazo, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Decreto Legislativo N° 1057.
- En caso que los participantes no cumplan con lo dispuesto en los requisitos y condiciones descritas en los literales precedentes serán declarados NO APTOS.

III. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:**

N°	ETAPAS DEL PROCESO	CONVOCATORIA	ÁREA RESPONSABLE
1	Publicación y difusión de la convocatoria en el Portal Web del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, Web http://www.hejcu.gob.pe/ y en el portal de Talento Perú.	Del 03 de julio al 16 de julio 2024.	Comité de Evaluación
2	Presentación del Expediente (presencial). De acuerdo a lo indicado en el numeral IV de la presente Base.	17 de julio del 2024, desde las 08:00 horas hasta las 15:00 horas en Mesa de Partes del HEJCU	Participante
EVALUACIÓN			
3	Evaluación Curricular	18 de julio hasta el 19 de julio del 2024.	Comité de Evaluación
4	Publicación del resultado de la evaluación curricular, a través del Portal Institucional http://www.hejcu.gob.pe/ , (Apto – No Apto).	El 19 de julio de 2024. A partir de las 17:00 horas.	Comité de Evaluación
5	Evaluación de Entrevista Personal (Postulante Apto). Auditorio del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa.	El 22 de julio del 2024, desde las 09:00 h, según cronograma publicado a través del Portal Institucional http://www.hejcu.gob.pe/ .	Comité de Evaluación
6	Publicación del resultado final, a través del Portal Institucional http://www.hejcu.gob.pe/	El 22 de julio de 2024 a partir de las 17:00 h.	Comité de Evaluación
7	Recurso de reconsideración, a través de mesa de partes del HEJCU (presencial).	El 24 de julio del 2024 (Desde las 8:00 hasta las 12:30 h). Comité de Evaluación	
8	Absolución de recurso de reconsideración y publicación de adjudicación a través del portal institucional http://www.hejcu.gob.pe	El 24 de julio del 2024 (A partir de las 17.00h)	Comité de Evaluación



PERÚ

Ministerio
De SaludDirección de Redes
Integradas de Salud
Lima CentroHospital de Emergencias
José Casimiro UlloaOficina de
Personal

SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO

10	Suscripción del Contrato	Del 24 al 01 de agosto del 2024	Oficina de Personal.
11	Inicio de labores	01 de agosto	

* La publicación de resultados se realizarán en la página web: <http://www.hejcu.gob.pe/>

** De existir modificaciones en el cronograma, modalidad y/o de ejecución de las etapas del proceso serán comunicados oportunamente a través de la página web institucional <http://www.hejcu.gob.pe/>

IV. REGISTRO DE CONVOCATORIAS DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA.

Los participantes (postulantes), deben tomar conocimiento de las bases, la misma que se encuentra en el Portal Web Institucional de la entidad, <http://www.hejcu.gob.pe/> y deberán presentar la documentación de forma presencial en Mesa de Partes del HEJCU, impresión en una sola cara, debidamente **foliada de manera ascendente empezando por la última página y firmada en cada hoja**, en un sobre manila con un rótulo indicando lo siguiente:

Señores:

HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSÉ CASIMIRO ULLOA"

Av. Roosevelt N° 6355 (Ex - Av. República de Panamá) San Antonio – Miraflores
Presente. -Atención : COMISIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATO
ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS CAS N° 002-2024-HEJCU

Apellidos y Nombres :

DNI :

Plaza a la que Postula :Ítem:

LOS DOCUMENTOS A PRESENTAR DEBERÁN TENER EL SIGUIENTE ORDEN:

- Anexo N° 01 (Solicitud del Postulante dirigido al presidente(a) del Comité de selección para CAS del HEJCU)
- Anexo N° 02 (Formato de Hoja de Vida, con los documentos sustentatorios).
- Anexo N° 03 (Declaración Jurada de Someterse a las disposiciones establecidas en las bases del proceso de selección CAS).
- Anexo N° 04 (Declaración Jurada de No tener procesos Administrativos vigentes ni impedimentos para contratación)
- Anexo N° 05 (Declaración Jurada para prevenir casos de Nepotismo)
- Anexo N° 06 (Declaración Jurada de no tener antecedentes penales, policiales ni judiciales.)
- Anexo N° 07 (Declaración Jurada para Bonificación, de ser el caso).

NOTA:

Los/as participantes son responsables de los datos consignados en el Anexo N° 02 Formato de Hoja de Vida con los documentos, la cual tiene carácter de declaración jurada; en caso la información registrada sea falsa, la entidad procederá a realizar el procedimiento administrativo correspondiente.



PERÚ

Ministerio
De Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Centro

Hospital de Emergencias
José Casimiro Ulloa

Oficina de
Personal

- Toda información declarada en el Anexo N° 02 Formato de Hoja de Vida, deberá ser acreditada únicamente mediante los documentos sustentatorios, señalados en el Perfil de Puesto.
- Es aplicable a los trabajadores sujetos al Contrato Administrativo de Servicios la prohibición de doble percepción de ingresos establecida en el artículo 3° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, así como el tope de ingresos mensuales que se establezcan en las normas pertinentes.

V. FACTORES DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del Proceso de Selección CAS N° 002-2024-HEJCU, se realizarán en el marco del Decreto Legislativo N°1057, como se detalla a continuación:

- a) Comprende la revisión de los documentos que sustenten el cumplimiento del Perfil de Puesto, tales como formación académica, experiencia laboral y los requisitos mínimos para contratar con el Estado, a cargo del Comité de Evaluación.
- b) La evaluación curricular está a cargo del Comité de Evaluación en donde se verificará el cumplimiento del Perfil del Puesto.
- c) Cuando se trate de estudios realizados en el extranjero que otorgue grado académico o título profesional, deberán estar registrados ante la SUNEDU o registrado ante SERVIR.
- d) En esta etapa también se realiza la verificación de impedimento para contratar con el Estado, en el Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles - RNSSC, Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, Registro de Deudores de Reparaciones Civiles REDJUM, Plataforma de Debida Diligencia de Sector Público.
- e) Para el caso de acreditación con documentos expedidos en idioma diferente al castellano, deben adjuntar la traducción oficial o certificada de los mismos.
- f) Para los profesionales de la salud, es requisito indispensable acreditar haber realizado el SERUMS (con Resolución).
- g) Asimismo, tratándose de profesionales de la salud especialistas, también es indispensable acreditar el título de segunda especialidad y el RNE.
- h) **SERUMS:** De acuerdo al informe N° 000471-2022-SEVIR-GPGSC, señala lo siguiente "Para los casos de SERUMS, no se considerará como experiencia laboral ya que el vínculo entre el profesional de la salud que participa del SERUMS, así sea remunerado y el Estado no es de naturaleza laboral, pues para que exista una relación de trabajo entre ambos, la Ley N° exige que el profesional haya culminado el SERUMS. Solo es reconocido para el ascenso de acuerdo a lo estipulado en el Decreto Legislativo N° 559, Ley de Trabajo Médico y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°024-2001-S.A"
- i) **Residentado Médico:** La Ley N° 30453 lo reconoce como modalidad académica de capacitación de postgrado con sus estudios universitarios de segunda especialización, por lo que su duración no es considerada como experiencia general o específica para concursos públicos.
Experiencia General: Tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado. Para el caso de los profesionales y/o técnicos profesionales se considera desde la fecha de egreso, considerándose además al tiempo de las practicas pre profesionales y/o prácticas profesionales, conforme a la Ley N° 31396.
- k) **Experiencia específica:** Tiempo de experiencia requerida para el puesto, asociada a la función y/o materia del puesto a la función y/o materia equivalente al puesto.
- l) La evaluación curricular tiene carácter eliminatorio. La entrevista personal, constituye la última fase del proceso de selección, en las cuales el comité busca explorar el perfil de cada uno de los postulantes con el perfil del cargo al que postula, buscando en su personalidad conocimientos generales, medir aptitudes y conocimientos, experiencia, rasgos de carácter, aspiraciones e intereses entre otros aspectos.
- m) El puntaje final de la entrevista personal, se obtiene promediando el puntaje o calificación



PERÚ

Ministerio
De SaludDirección de Redes
Integradas de Salud
Lima CentroHospital de Emergencias
José Casimiro UlloaOficina de
Personal

hecha en forma individual por cada uno de los miembros de la comisión y multiplicado por el factor de evaluación o coeficientes de ponderación; adicionando la bonificación por discapacidad, Licenciado de las Fuerzas Armadas o Deportista Calificado (según corresponda).

- n) Para los profesionales de la salud, el Serums y el Residentado Médico, no son considerados como parte de la experiencia laboral general y específica.

VI. DECLARATORIA DE DESIERTO

El proceso o plaza puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando no se presente y/o registre participantes al proceso de evaluación.
- Cuando ninguno de los/las participantes cumplan con los requisitos mínimos establecidos para el puesto.
- Cuando no cumpla con acreditar fehacientemente, los documentos y requisitos requeridos, y además se evidencie procesos y sanciones de los postulantes.
- Cuando el/la participante en condición de apto/a, no acredite con la presentación de los requisitos declarados que el puesto exige o cuando no firme el contrato, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la publicación del resultado final.

VII. BASES GENERALES PARA EL PROCESO

Los participantes que no cumplan con el perfil requerido y con las formalidades exigidas en la presente sección, no serán considerados Aptos en la etapa evaluación curricular del Anexo N° 02 Formato de Hoja de Vida con los documentos sustentatorios y los Anexos N° 01, 03, 04, 05, 06 y 07, de corresponder.

DOCUMENTOS A PRESENTAR.

OBLIGATORIOS:

- Se revisarán los datos registrados por los participantes en el Formato de Hoja de Vida (Anexo N° 02).
- Los documentos sustentatorios y los Anexos N° 01, 03, 04, 05, 06 y 07, de corresponder, deben contener la firma en cada una de las hojas.

Los datos que consignen tendrán carácter de Declaración Jurada, los mismos que estarán sujetos a fiscalización posterior conforme a las disposiciones contenidas en los numerales 34.1, 34.3 del artículo 34 Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444.

Los participantes deberán cumplir con todas las precisiones anteriores de la presente etapa, caso contrario serán descalificados del presente procedimiento de selección.

VIII. CRITERIOS DE EVALUACION

A. DE LA EVALUACION CURRICULAR Y ENTREVISTA PERSONAL

No serán considerados para la siguiente fase, los participantes que no cumplan con el perfil mínimo de puestos o con las formalidades descritas en las bases generales para el proceso de evaluación.

- **La fase de selección** comprende la calificación curricular, entrevista personal y declaratoria de aptos, considerándose los siguientes factores:



PERÚ

Ministerio
De SaludDirección de Redes
Integradas de Salud
Lima CentroHospital de Emergencias
José Casimiro UlloaOficina de
Personal

- Hoja de Vida 0 a 100 Puntos.
- Entrevista personal..... 0 a 100 Puntos.

Criterios de Evaluación Curricular (Comité de Selección "Correspondiente al Área")

PROFESIONAL DE LA SALUD CON ESPECIALIDAD

EVALUACIONES	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION CURRICULAR	Puntaje máximo 100 puntos	
Formación Académica	0	50
Título Universitario (40 Puntos)		
Título de Especialista al puesto que postula (10 Puntos)		
Experiencia Laboral y/o Profesional General	0	15
Si cumple un año (10 Puntos) – según la especialidad a la que postula		
Si cumple más un año (15 Puntos) según la especialidad a la que postula		
Experiencia Laboral y/o Profesional Específica	0	15
Si cumple hasta un año (10 Puntos) según la especialidad a la que postula		
Si cumple más de un año (15 Puntos) según la especialidad a la que postula		
Cursos/Estudios de especialización (se tomará en cuenta solo de los cinco últimos años a la fecha de la convocatoria)	0	20
Hasta 50 horas (acumuladas), (05 Puntos)		
Mayor de 50 a 80 horas (acumuladas), (10 Puntos)		
Mayor de 80 a 100 horas (acumuladas), (15 Puntos)		
Mayor de 100 horas (acumuladas), (20 Puntos)		

PROFESIONAL DE LA SALUD SIN ESPECIALIDAD

EVALUACIONES	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION CURRICULAR	Puntaje máximo 100 puntos	
Formación Académica	0	50
Título Universitario (40 Puntos)		
Estudios de post grado (10 Puntos)		
Experiencia Laboral General	0	15
Si cumple un año (10 Puntos) según la especialidad a la que postula.		
Si cumple de un año a más (15 Puntos) según la especialidad a la que postula.		
Experiencia Laboral Específica	0	15
Si cumple hasta un año (10 Puntos) según la especialidad a la que postula.		
Si cumple de un año a más (15 Puntos) según la especialidad a la que postula.		



PERÚ

Ministerio
De SaludDirección de Redes
Integradas de Salud
Lima CentroHospital de Emergencias
José Casimiro UlloaOficina de
Personal

EVALUACIONES	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
que postula.		
Cursos/Estudios de especialización (se tomará en cuenta solo de los cinco últimos años a la fecha de la convocatoria)	0	20
Hasta 50 horas (acumuladas), (05 Puntos)		
Mayor de 50 a 80 horas (acumuladas), (10 Puntos)		
Mayor de 80 a 100 horas (acumuladas), (15 Puntos)		
Mayor de 100 horas (acumuladas), (20 Puntos)		

TÉCNICO:

EVALUACIONES	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION CURRICULAR	Puntaje máximo 100 puntos	
Formación Académica	0	50
Título de Técnico a nombre de la Nación de tres años (50 Puntos)		
Experiencia Laboral General	0	15
Si cumple un año (10 Puntos) según la especialidad a la que postula.		
Si cumple de un año a más (15 Puntos) según la especialidad a la que postula.		
Experiencia Laboral Específica	0	15
Si cumple hasta un año (10 Puntos) según la especialidad a la que postula.		
Si cumple de un año a más (15 Puntos) según la especialidad a la que postula.		
Experiencia Laboral y/o Profesional Técnico	0	30
Si cumple menos de un año (10 Puntos) según la especialidad a la que postula.		
Si cumple de uno a dos años (20 Puntos) según la especialidad a la que postula.		
Si cumple más de dos años (30 Puntos) según la especialidad a la que postula.		
Cursos/Estudios de especialización (se tomará en cuenta solo de los cinco últimos años a la fecha de la convocatoria)	0	20
Hasta 50 horas (acumuladas), (05 Puntos)		
Mayor de 50 a 80 horas (acumuladas), (10 Puntos)		
Mayor de 80 a 100 horas (acumuladas), (15 Puntos)		
Mayor de 100 horas (acumuladas), (20 Puntos).		

Criterios de Evaluación Entrevista Personal

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MAXIMO 100
1. ASPECTO PERSONAL (Of. Personal)	
Mide la presentación, formalidad en el vestir, limpieza e higiene del postulante la habilidad, expresión oral y persuasión del postulante para emitir argumentos válidos (Puntaje de 0 a 20).	
2. SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL (Área Usuaría)	



PERÚ

Ministerio
De SaludDirección de Redes
Integradas de Salud
Lima CentroHospital de Emergencias
José Casimiro UlloaOficina de
Personal

FACTORES DE EVALUACIÓN

PUNTAJE MAXIMO 100

Mide el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas, la adaptación a determinadas circunstancias, el grado de capacidad de análisis, raciocinio y habilidad para tomar decisiones. (Puntaje de 0 a 30)

3. CONOCIMIENTO Y HABILIDADES (Área Usuaría)

Mide la magnitud de los conocimientos del postulante y las habilidades relacionadas al cargo, política nacional de salud y cultura general (Puntaje de 0 a 50).

- **Coefficientes de Ponderación** el Puntaje de cada uno de los factores de selección se multiplicará por los coeficientes de ponderación, según grupos ocupacionales indicados en la relación de Plazas Vacantes, según cuadro siguiente:

GRUPO OCUPACIONAL	VALORACIÓN DE COEFICIENTES	
	HOJA DE VIDA	ENTREVISTA PERSONAL
PROFESIONALES	0.40	0.60
TÉCNICOS	0.40	0.60

B. RESULTADOS DEL PROCESO

- El puntaje mínimo para pasar a la etapa de la entrevista personal es de 60 puntos.
- El puntaje mínimo aprobatorio en este proceso es de sesenta (60) puntos acumulados (evaluación curricular y entrevista personal) obteniéndose multiplicando la nota que obtenga sucesivamente en cada factor de selección por los respectivos coeficientes de ponderación y sumando los productos obtenidos, adicionando la Bonificación por Discapacidad, Licenciado de las Fuerzas Armadas o Deportista Calificado (según corresponda).

Con el puntaje final obtenido la comisión de concurso elaborará el cuadro de méritos respectivo.

La comisión declarará como ganador del concurso para ocupar la plaza vacante, en estricto orden de mérito procediendo a publicar en el portal web y marquesina institucional.

- Los postulantes que aprueben el proceso de selección, con puntaje igual o mayor a sesenta (60) puntos y que no alcancen una vacante integraran una lista de accesitarios en estricto orden de méritos.

En caso de empate en el puntaje final se tomará el siguiente criterio: La fecha de emisión del título profesional y/o técnico y/o equivalente, según corresponda, prevaleciendo el de mayor antigüedad. En caso de persistir el empate prevalecerá la fecha del grado de bachiller de mayor antigüedad.



PERÚ

Ministerio
De SaludDirección de Redes
Integradas de Salud
Lima CentroHospital de Emergencias
José Casimiro UlloaOficina de
Personal

CUADRO DE MÉRITOS

PUNTAJE FINAL

EVALUACIÓN POR ETAPAS		PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIONES	PUNTAJE FINAL
Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	=Puntaje Total + Si corresponde Bonificación a la Persona con Discapacidad (+15%), Fuerzas Armadas (+10%), Licenciado de las Fuerzas Armadas (+25%) y las consideradas en la Resolución Ministerial N°763-2023/MINSA	= Puntaje Final

IX. DE LAS BONIFICACIONES QUE CORRESPONDEN POR DISCAPACIDAD O EN EL CASO DE LICENCIADOS DE LAS FUERZAS ARMADAS O POR DEPORTISTA CALIFICADO DE ALTO NIVEL:

b. Bonificación por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas:

Conforme a la Ley N° 29248 y su Reglamento y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010- SERVIR/PE, la misma que fue modificada con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017- SERVIR/PE, los licenciados de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido el Servicio Militar bajo la modalidad de acuartelado que participen en un concurso público de méritos se aplicará la bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje total obtenido y cuando el/la candidato/a haya indicado en la Declaración Jurada para Bonificación ANEXO N° 07 su condición de licenciado de las Fuerzas Armadas, siempre que sustente con copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite dicha condición, y que haya llegado hasta la evaluación de la Entrevista Personal y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación.

c. Bonificación por Discapacidad:

Conforme al artículo 48° y a la Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29973, Ley General de Persona con Discapacidad y a la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR/PE, la persona con discapacidad que haya participado en el concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal (puntaje final), y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, se otorgará una bonificación del quince por ciento (15%) sobre el puntaje total obtenido, siempre y cuando lo haya indicado en la Declaración Jurada para Bonificación ANEXO N° 07, siempre que sustente con copia simple del correspondiente Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de la Personas con Discapacidad emitido por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS.

d. Bonificación a Deportistas Calificados de alto rendimiento:

De conformidad con el artículo 7° del reglamento de la Ley N° 27674, se otorgará una bonificación a la nota obtenida en la Evaluación Curricular conforme al siguiente detalle:

Nivel 1: Deportistas que hayan participado en Juegos Olímpicos y/o Campeonatos Mundiales y se ubiquen en los cinco primeros puestos, o hayan establecido récord o marcas olímpicas, mundiales o panamericanas. El porcentaje a considerar será el 20%.

Nivel 2: Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Panamericanos y/o Campeonatos Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres primeros lugares o que establecen récord o marcas sudamericanas. El porcentaje a considerar será el 16%.

Nivel 3: Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos u hayan obtenido medallas de oro y/o plata o que establezcan récord o marca bolivariana. El porcentaje a considerar será el 12%.

Nivel 4: Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos federados Sudamericanos y/o participado en Juegos Deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata. El porcentaje a considerar



PERÚ

Ministerio
De Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Centro

Hospital de Emergencias
José Casimiro Ulloa

Oficina de
Personal

será el 8%.

Nivel 5: Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Bolivarianos o establecido récord o marcas nacionales. El porcentaje a considerar será el 4%.

Para tal efecto, el/la postulante deberá presentar una Certificación de Reconocimiento como Deportista Calificado de Alto Nivel expedido por el Instituto Peruano del Deporte, el mismo que deberá encontrarse vigente, siempre y cuando lo haya indicado en la Declaración Jurada para Bonificación ANEXO N° 07, debidamente sustentada.

X. DE LA IMPUGNACIÓN

El participante que no estuviera de acuerdo con los resultados finales, podrá interponer los recursos impugnatorios correspondientes, los cuales serán atendidos por las instancias competentes.

- Solo será impugnable (a través de los recursos de reconsideración o apelación) los resultados finales, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 217.2 del artículo 217° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, así como lo señalado en los fundamentos 24, 25 y 32 de la Resolución de Sala Plena N° 008-2020- SERVIR/TSC. El recurso de apelación será resuelto por el Tribunal del Servicio Civil.

XI. SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO

El/la participante que Adjudique a la Plaza en el Proceso de Selección CAS D.L. N° 1057, Convocatoria N° 002-2024-HEJCU, para efectos de la suscripción y registro del Contrato Administrativo de Servicios, debe tener en cuenta lo siguiente:

- Suscribir el contrato dentro de los cinco (05) días siguientes de publicado el resultado final, en la Oficina de Personal o la que haga sus veces, en el horario de trabajo establecido por la entidad.
- Presentar ante la Oficina de Personal el Formato Hoja de Vida (Anexo 01), con los documentos originales que sustenten la información declarada, a efectos de realizar la validación de datos y fedateo respectivo.

XII. DISPOSICIONES FINALES

- a) Los aspectos que no estén previstos en la presente base, serán resueltos por la Comisión del Concurso, dejando en el acta de los acuerdos tomados.
- b) La Autoridad Nacional de Servicio Civil resuelve como última instancia administrativa, los procedimientos de los concursos públicos y demás, en el marco del presente reglamento.
- c) El Cronograma del proceso, podrá ser sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente, en la publicación de resultados de cada etapa, se comunicará la fecha y hora de la siguiente etapa.
- d) El postulante es responsable de hacer el seguimiento de la publicación de resultados parciales y finales del presente proceso de acuerdo al cronograma establecido.
- e) La documentación remitida por los participantes del Proceso de Selección de Contrato Administrativo de Servicios N° 002-2024-HEJCU, que no adjudicaron una plaza se mantendrá en custodia de la entidad por espacio de diez (10) días hábiles para su devolución, caso contrario la entidad se reserva el derecho de ponerlos a disposición para los fines correspondientes.
- f) La vigencia de la comisión del Proceso de Selección culmina con el Informe final del Proceso realizado.

LA COMISIÓN



PERÚ

Ministerio
De Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Centro

Hospital de Emergencias
José Casimiro Ulloa

Oficina de
Personal

ANEXO N° 01

SOLICITUD DEL POSTULANTE DIRIGIDO AL PRESIDENTE(A) DEL COMITÉ DE SELECCIÓN PARA CAS DEL HEJCU

SEÑOR(A) PRESIDENTE(A) DEL COMITÉ DE SELECCIÓN PARA CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DEL HOSPITAL DE EMERGENCIA JOSE CASIMIRO ULLOA.



Apellidos y Nombres: DNI



N° Lugar y Fecha de Nacimiento:

Edad: Dirección domiciliaria actual:



Presenta algún tipo de Discapacidad (acreditada): SI () NO ()

Teléfono Fijo: Celular: Email:

Estado Civil:



Que, habiéndome enterado mediante aviso de convocatoria del PROCESO DE SELECCIÓN CAS N°.....-2024-HEJCU, para la contratación de los servicios de....., en el Hospital de Emergencia Jose Casimiro Ulloa.

Que, teniendo interés en dicha contratación, solicito dentro del plazo establecido en el cronograma publicado por la Comisión que usted preside, se me considere como postulante, para lo cual acompaño los documentos requeridos en las bases de dicha convocatoria.

POR TANTO,

A usted pido señor(a) Presidente(a) del Comité de Selección para CAS del HEJCU, acceder a mi solicitud.

Miraflores, de del

Firma del Postulante
DNI:





PERÚ

Ministerio
De Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Centro

Hospital de Emergencias
José Casimiro Ulloa

Oficina de
Personal

ANEXO N° 02

FORMATO HOJA DE VIDA (Curriculum Vitae)

N° DE PROCESO:

NOMBRE DEL PUESTO:

DATOS PERSONALES:

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombres

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:

Lugar

día/mes/año

NACIONALIDAD:

ESTADO CIVIL:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

RUC:

N° BREVETE: (SI APLICA)

DIRECCIÓN:

Avenida/Calle

N°

Dpto.

CIUDAD:

DISTRITO:

TELÉFONO FIJO:

CELULAR:

CORREO ELECTRÓNICO:

COLEGIO PROFESIONAL: (SI APLICA)

REGISTRO N° :

HABILITACIÓN: SI

NO

LUGAR DEL REGISTRO:

SERUMS (SI APLICA): SI

NO

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar copia simple del acto administrativo, en el cual se acredite haber realizado SERUMS.

SECIGRA (SI APLICA): SI

NO

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar copia simple de la constancia de egresado y el certificado de SECIGRA.

DATOS COMPLEMENTARIOS

Indicar la Unidad Ejecutora / Establecimiento de Salud, donde estuvo prestando servicios:

II.



PERÚ

Ministerio
De SaludDirección de Redes
Integradas de Salud
Lima CentroHospital de Emergencias
José Casimiro UlloaOficina de
Personal

(En el caso de Doctorados, Maestrías, Especializaciones y/o Postgrado, referir sólo los que estén involucrados con el servicio al cual se postula).

Nivel alcanzado Título (1)	Nombre de la Profesión/ Especialidad	Universidad, Instituto o Colegio	Ciudad / País	Estudios Realizados desde / hasta (mes/año)	Fecha de Extensión del Título (dd/dd/aaaa) (2)
Doctorado					
Maestría					
Título Universitario					
Bachillerato					
Egresado de Estudios Universitarios					
Título Técnico					
Egresado de Estudios Técnicos					
Secundaria					

Nota:

(1) Dejar en blanco aquellos que no apliquen.

(2) Si no tiene título especificar si está en trámite, es egresado o aún está cursando estudios
(OBLIGATORIO)**ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS:**

Otro Tipo de estudios	Nombre de la Especialidad o curso u otros	Institución /universidad o centro de estudios	Ciudad / País	Estudios Realizados desde / hasta mes / año (total horas)	Fecha de extensión del título, constancia o certificado (mes/año mes/año)
Segunda Especialización					
Post-Grado o Especialización					
Post-Grado o Especialización					
Post-Grado o Especialización					
Cursos y/o capacitación					
Cursos y/o capacitación					
Cursos y/o capacitación					
Cursos y/o capacitación					
Informática					
Informática					
Idiomas					
Idiomas					



PERÚ

Ministerio
De SaludDirección de Redes
Integradas de Salud
Lima CentroHospital de Emergencias
José Casimiro UlloaOficina de
Personal**ESPECIFICAR IDIOMA O DIALECTO ESTUDIADO:**Idioma 1: Idioma 2: Nivel
Idioma 1: Nivel
Idioma 2: **III. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL:**

Detallar en cada uno de los siguientes cuadros, la experiencia laboral y/o profesional en orden cronológico.

Nº (1)	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo (Puesto) y Área/Oficina	Fecha de inicio (día/mes/ año)	Fecha de culminación (día/mes/año)	Tiempo en el cargo (años, meses y días)
1					

Breve descripción de la función desempeñada:

Marcar con aspa según corresponda:

Pública (), Privada (), ONG (), Organismo Internacional (), Otro() _____

Nº	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo y Área/Oficina	Fecha de inicio (día/mes/ año)	Fecha de culminación (día/mes/ año)	Tiempo en el cargo (años, meses días)
2					

Breve descripción de la función desempeñada:

Marcar con aspa según corresponda:

Pública (), Privada (), ONG (), Organismo Internacional (), Otro() _____

Nº	Nombre De La Entidad o Empresa	Cargo y Área/Oficina	Fecha de inicio (día/mes/ año)	Fecha de culminación (día/mes/ año)	Tiempo en el cargo (años, meses días)
3					

Breve descripción de la función desempeñada:

Marcar con aspa según corresponda:

Pública (), Privada (), ONG (), Organismo Internacional (), Otro() _____

Nº	Nombre de la entidad o empresa	Cargo y Área/Oficina	Fecha de inicio (día/mes/ año)	Fecha de culminación (día/mes/ año)	Tiempo en el cargo (años, meses días)



PERÚ

Ministerio
De SaludDirección de Redes
Integradas de Salud
Lima CentroHospital de Emergencias
José Casimiro UlloaOficina de
Personal

4					
Breve descripción de la función desempeñada:					
Marcar con aspa según corresponda: Pública (), Privada (), ONG (), Organismo Internacional (), Otro() _____					
Nº	Nombre de la entidad o empresa	Cargo y Área/Oficina	Fecha de inicio (día/mes/ año)	Fecha de culminación (día/mes/ año)	Tiempo en el cargo (años, meses días)
5					
Breve descripción de la función desempeñada:					
Marcar con aspa según corresponda: Pública (), Privada (), ONG (), Organismo Internacional (), Otro() _____					

Nota: Se podrá añadir otro cuadro si es necesario.

Experiencia (Registrar el tiempo total de experiencia general y específica)		Tiempo Total (años, meses, días)
Experiencia Laboral General	En total (Sector Público y/o Privado)	
Experiencia Laboral Específica	En el Sector Público:	

Nota: Considerar desde la fecha de egreso y según el detalle de lo registrado en el detalle de la experiencia laboral y/o profesional.

Asimismo, declaro que tengo los conocimientos para el puesto y/o cargo, según bases del presente proceso.

Marcar con un aspa según corresponda:

SI

☐

NO

☐

REFERENCIAS LABORALES

Detallar como mínimo las referencias personales correspondientes a las tres últimas instituciones donde estuvo trabajando.

Nº	Nombre de la entidad o empresa	Cargo de la referencia	Nombre de jefe inmediato o persona que refiere	Teléfono actual
1				

..... del 20.....

Firma del Postulante
DNI



PERÚ

Ministerio
De Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Centro

Hospital de Emergencias
José Casimiro Ulloa

Oficina de
Personal

ANEXO N° 03

**DECLARACIÓN JURADA DE SOMETERSE A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS
EN LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN CAS**

Quien suscribe,
Identificado (a) con DNI N°....., RUC N°..... y
con domicilio real en:.....
Estado civil:, natural del Distrito de,
Provincia de:, Departamento de.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

1. No encontrarse sancionado en ninguna Entidad Pública. (De haberlo sido, deberá adjuntar su rehabilitación).
2. No encontrarme inhabilitado o sancionado por mi colegio profesional (si fuere el caso).
3. No encontrarme inhabilitación para ejercer cargo en el Estado.
4. No tener inhabilitación vigente en el Registro de Sanciones de Destitución y Despido – RNSCC.
5. Que la información detallada en mi Currículo Vitae, así como los documentos que se incluyen, son verdaderos.

Asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal por cualquier acción de verificación que compruebe la falsedad o inexactitud de la presente declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento de la Entidad.

Miraflores, de del

Firma del Postulante
DNI:



PERÚ

Ministerio
De Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Centro

Hospital de Emergencias
José Casimiro Ulloa

Oficina de
Personal

ANEXO N° 04

**DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER PROCESOS ADMINISTRATIVOS
VIGENTES NI IMPEDIMENTO PARA CONTRATACIÓN**

Señores.
HOSPITAL DE EMERGENCIA JOSÉ CASIMIRO ULLOA
Presente. -

De mi consideración:

Por el presente documento.

Yo.....
Identificado (a) con DNI N°, con domicilio en:
....., al amparo de lo dispuesto por
los artículos 41° y 42° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General y en
pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos, **DECLARO BAJO JURAMENTO** de no tener:

1. Procesos administrativos vigentes.
2. Impedimento para contratar con el Estado.

En ese sentido, de encontrarme en algunos de los supuestos de impedimento previstos en el
presente documento, acepto mi descalificación automática del proceso de selección, y de ser el
caso, la nulidad del contrato a que hubiera lugar, sin perjuicio de las acciones que
correspondan.

Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo
conocimiento, que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el
Artículo 411° del Código Penal: "El que, en un procedimiento administrativo, hace una falsa
declaración en relación a hechos o circunstancias que le corresponde probar, violando la
presunción de veracidad establecida por ley, será reprimido con pena privativa de libertad no
menor de uno ni mayor de cuatro años"

Miraflores,.....de.....del.....

Firma del Postulante
DNI:



PERÚ

Ministerio
De SaludDirección de Redes
Integradas de Salud
Lima CentroHospital de Emergencias
José Casimiro UlloaOficina de
Personal**ANEXO N° 05****DECLARACIÓN JURADA PARA PREVENIR CASOS DE NEPOTISMO**

Señores.

HOSPITAL DE EMERGENCIA JOSE CASIMIRO ULLOA**Presente. -**

Por el presente documento, Yo

Identificado (a) con DNI N°, domiciliado (a) en:

....., en virtud a lo dispuesto en la Ley N° 26771 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM, y modificado mediante Decretos Supremos N° 017-2002-PCM y 034-2005-PCM; y al amparo del Artículo Preliminar 1.7 de la Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que:

Cuento con parientes hasta el Cuarto Grado de Consanguinidad y Segundo de Afinidad, y/o Cónyuge que a la fecha se encuentra prestando servicios en el HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSÉ CASIMIRO ULLOA.

SI

NO

En el caso de haber consignado una respuesta afirmativa, declaro que la(s) persona(s) con quien(es) me une en vínculo legal indicado es (son):

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	GRADO DE PARENTESCO O VINCULO CONYUGAL	OFICINA EN LA QUE PRESTA SERVICIOS

Miraflores, de de

Firma del Postulante

DNI:

Grado de Parentesco por línea de consanguinidad y afinidad

Grado	Titular /cónyuge			
	Padre / Madre	Suegro (a)	Hijo (a)	Yerno / nuera
1°				
2°	Abuelo (a)	Hermano (a)	Cuñado (a)	Nieto (a)
3°	Bisabuelo (a)	Tío (a)	Sobrino (a)	Bisnieto (a)
4°	Primo (a)			

El matrimonio produce parentesco de afinidad entre cada uno de los cónyuges con los parientes consanguíneos del otro. Cada cónyuge se halla en igual línea de parentesco por afinidad que el otro por consanguinidad. La afinidad en línea recta no acaba por disolución del matrimonio que la produce. Subsiste la afinidad



PERÚ

Ministerio
De SaludDirección de Redes
Integradas de Salud
Lima CentroHospital de Emergencias
José Casimiro UlloaOficina de
Personal

en segundo grado de la línea colateral en caso del divorcio y mientras viva el ex cónyuge. (Art. 237° del Código Civil).

ANEXO N° 06

FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA

El/la que suscribe

Identificado/a con DNI ☐ CE ☐ N° , domiciliado/a en

DECLARO BAJO JURAMENTO

✓ No registrar Antecedentes Penales, Policiales, ni Judiciales, gozar de Buena Salud Física y Mental y estar habilitado para contratar con el Estado.

✓ Asimismo, no registro sentencias condenatorias consentidas y/o ejecutoriadas por alguno de los siguientes delitos:

- a) Delito de tráfico ilícito de drogas, artículos 296, 296-A primer, segundo y cuarto párrafo; 296-B, 297; delitos de concusión, artículos 382, 383, 384; delitos de peculado, artículos 387, 388, 389; delitos de corrupción de funcionarios, artículos 393, 393-A, 394, 395, 396, 397, 397-A, 398, 399, 400 y 401 del Código Penal.
- b) Delito de financiamiento de terrorismo, establecido en el artículo 4-A del Decreto Ley 25475, Decreto Ley que establece la penalidad para los delitos de terrorismo y los procedimientos para la investigación, la instrucción y el juicio, con la finalidad de sancionar el delito de financiamiento del terrorismo.
- c) Delitos previstos en el artículo 1, actos de conversión y transferencia; artículo 2, actos de ocultamiento y tenencia; y, artículo 3, transporte, traslado, ingreso o salida por territorio nacional de dinero o títulos valores de origen ilícito, contemplados en el Decreto Legislativo 1106, Decreto Legislativo de lucha eficaz contra el lavado de activos y otros delitos relacionados a la minería ilegal y crimen organizado.
- d) Delito de apología al terrorismo, artículo 316-A, del Código Penal.
- e) Delito contra la libertad sexual, artículo 108-B, de la Ley 30076, Ley que modifica el código penal, código procesal penal, código de ejecución penal y el código de los niños y adolescentes y crea registros y protocolos con la finalidad de combatir la inseguridad ciudadana.

No tener deudas por conceptos de alimentos, ya sea por obligaciones alimentarias establecidas en sentencias o ejecutorias o acuerdos conciliatorios con calidad de cosa juzgada, así como tampoco mantengo adeudos por pensiones alimentarias devengadas en un proceso cautelar o en un proceso de ejecución de acuerdos conciliatorios extrajudiciales sobre alimentos, que haya ameritado, la inscripción del suscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM, creado por la Ley N° 28970. Y el Registro de Deudores Judiciales Morosos REDJUM, Plataforma de Debida Diligencia de Sector Público

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me someto a las disposiciones sobre el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos – Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 34° del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444

Firma del Postulante
DNI:



PERÚ

Ministerio
De SaludDirección de Redes
Integradas de Salud
Lima CentroHospital de Emergencias
José Casimiro UlloaOficina de
Personal**ANEXO N° 07****DECLARACIÓN JURADA PARA BONIFICACIÓN**

Yo.....

Identificado(a) con DNI N°....., con domicilio real en

..... de nacionalidad..... Edad..... de
estado civil..... Profesión..... a efectos de cumplir con los requisitos de
elegibilidad para desempeñarme como en el Hospital de
Emergencias José Casimiro Ulloa, manifiesto con carácter de **DECLARACIÓN JURADA** lo siguiente:

BONIFICACIÓN POR DISCAPACIDAD

(Marque con "X" la respuesta)

PERSONA CON DISCAPACIDAD	SI	NO
Usted es una persona con discapacidad, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, y cuenta con la acreditación correspondiente de discapacidad emitida por la CONADIS		

BONIFICACIÓN POR SER PERSONAL LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

(Marque con "X" la respuesta)

PERSONAL LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS	SI	NO
Usted es una persona Licenciado/a de las Fuerzas Armadas, de conformidad con lo descrito en el Art. 61° de la Ley 29248 que establece criterios para asignar una bonificación en concursos para puestos de trabajo en la administración pública en beneficio del personal Licenciado de las Fuerzas Armadas, y cuenta con el documento oficial emitido por la autoridad competente acreditando su condición de Licenciado		

BONIFICACIÓN POR DEPORTISTA CALIFICADO

(Marque con "X" la respuesta) SI NO

DEPORTISTA CALIFICADO	SI	NO
Usted es una persona reconocida como Deportista Calificado, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 27674, que establece el acceso de deportistas calificados de alto nivel a la administración pública, y cuenta con la acreditación otorgada por la Federación Peruana del Deporte y el Comité Olímpico Peruano.		

Miraflores, de de

FIRMA DEL POSTULANTE
DNI N°